

Juzgado Letrado de 4º Turno Ciudad de la Costa

Avda. Giannattasio Km. 23

2500/2015

C. de la Costa, 23 de Julio de 2015.

(Exp:180-382/2015)

VISTOS:

De conformidad fiscal, autorizase a que el niño M. A. A. R. concorra al centro educativo correspondiente, sea asimismo atendido en centro de salud respectivo, y sea trasladado al complejo carcelario en el cual se encuentra recluido su padre para visitar al mismo, debiendo efectuarse la coordinación respectiva a través del I.N.A.U.

Sin más trámite, notifíquese personalmente vía fax al I.N.A.U.

I.N.A.U.

Dra. Fabiana Weisz Collazo - Jueza Letrada

C. de la Costa, 23 JUL. 2015

fax sin más TRÁMITE

fax

Notificar

a INAU.

JW